



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina de la Sra. Prof. Dra. ESTHER SUSANA BORGARELLO, Leg. 15363, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva que desempeña en la asignatura Derecho de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente designar a la Dra. Bonetto por el presente año lectivo, a partir del 1 de Abril de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2011 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que puesta a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ELLO:

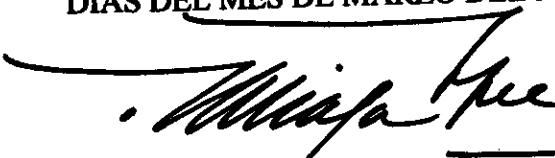
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

Art.1°: Designar a la Dra. ESTHER SUSANA BORGARELLO, Leg. 15363, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C. 101) en la asignatura Derecho de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información, con extensión de funciones en la Cát. "A" de Historia del Derecho de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Abril de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2011 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso..

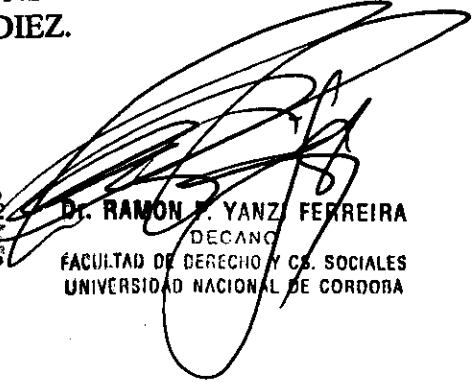
Art.2°: La Dra. Borgarello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON J. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 50/10